

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 008

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	314-CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 25-44-101163795 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022
4. CRP	No. CRP 20822 Fecha expedición 22/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$37.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CIELO ANDREA ORTIZ VEGA Identificación: 1.023.937.270 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Carrera 10D No. 32ª – 46 sur Teléfono de contacto: 3123363963 E-mail de contacto: co.ortiz30@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN Cargo OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG Resolución de nombramiento No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



	<p>establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>7. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados, según evento.</p> <p>8. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance.</p> <p>9. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por él supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG.</p> <p>10. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército nacional que le sean asignados para trámite en la DINEG de departamento jurídico integral, en especial aquellos que guarden relación con el objeto del contrato.</p> <p>11. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento designado por la DINEG.</p> <p>12. Elaborar boletín respecto de los derechos de petición, incidentes desacato y acciones de tutela la última semana de abril, en la segunda semana de julio y la tercera semana de octubre de 2022 respectivamente.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,
--	--

	<p>documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>						
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá:</p> <p>Obligación No. 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>Obligación No. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>Obligación No. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p>						
	<table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>OBLIGACIÓN No. 1</td><td>2022116001739871</td><td>Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 11001334204620 220040300 Accionante: MARTHA LUCIA CORTES MOLINA</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001739871	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 11001334204620 220040300 Accionante: MARTHA LUCIA CORTES MOLINA
	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO				
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001739871	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 11001334204620 220040300 Accionante: MARTHA LUCIA CORTES MOLINA				
<table><tr><td>OBLIGACIÓN No. 1</td><td>2022116001742561</td><td>Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 11001310406020 220004700 Accionante: LILIA SORAYA GONZALEZ PACHON</td></tr></table>	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001742561	Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 11001310406020 220004700 Accionante: LILIA SORAYA GONZALEZ PACHON				
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001742561	Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 11001310406020 220004700 Accionante: LILIA SORAYA GONZALEZ PACHON					
<table><tr><td>OBLIGACIÓN No. 1</td><td>2022116014232923</td><td>Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 2022-000998</td></tr></table>	OBLIGACIÓN No. 1	2022116014232923	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 2022-000998				
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014232923	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 2022-000998					

			Accionante: GERALDINE RUEDA VIVAS
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116014241293	Incidente Desacato Radicado: 23-001- 31-05-004-2021- 00016-00 Accionante: ANA DEL CARMEN GUILLIN en representación de su hijo DANIEL ANDRES GUILLIN
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001745841	Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 23-001- 31-05-004-2021- 00016-00 Accionante: ANA DEL CARMEN GUILLIN en representación de su hijo DANIEL ANDRES GUILLIN
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001746951	Respuesta Admisión Referencia: Rad No. 110013403 001 2022 00163 00 Accionante: WILMER ALBERTO TABARES GALLEGO
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116001750571	Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 11001- 33-35-010-2019- 00312-00 Accionante: FRANKLIN ALBERTO VIDALES ARZUAGA
	OBLIGACIÓN No. 1	2022116014304563	Incidente Desacato

			Radicado: 15001311800120 22-00053-00 Accionante: WILBER FERNANDO GARCIA en representación de su apoderado DARLEY LONDOÑO ESPINOSA
	OBLIGACIÓN No. 1		Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 15001311800120 22-00053-00 Accionante: WILBER FERNANDO GARCIA en representación de su apoderado DARLEY LONDOÑO ESPINOSA
		2022116001752451	
	OBLIGACIÓN No. 1		Urgente - Sanción Radicado: 2022- 118 Accionante: JOSE EDUARDO GALVIS BAUTISTA
		2022116014482603	
	OBLIGACIÓN No. 1		Respuesta Incidente de Desacato Radicado: 2022- 118 Accionante: JOSE EDUARDO GALVIS BAUTISTA
		2022116001774381	
	OBLIGACIÓN No. 1		Respuesta Admisión Referencia: Rad No. 150013109001- 2022-00082-00 Accionante: AZUCENA
		2022116001774721	

		OPAYOME MELO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001788251	Respuesta Admisión Referencia: Rad No. 11001333503020 210042900 Accionante: NUBIA MARILYN SANTANDER CHAMORRO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001789121	Remisión Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 110013109035- 2022-3960-00 Accionante: HUMBERTO MEDINA MENDEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001789421	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 110013109035-2022-3960- 00 Accionante: HUMBERTO MEDINA MENDEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014680643	Urgente Remisión ? Oficio Solicitud de Pruebas Referencia: Rad No. 11001- 33-35-019-2019-00523-00 Accionante: JAIRO ENRIQUE BARRERA BALLESTEROS
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001792981	Respuesta Oficio Solicitud de Pruebas Referencia: Rad No. 11001-33-35-019-2019- 00523-00 Accionante: JAIRO ENRIQUE BARRERA BALLESTEROS
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014689933	Remisión Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 11001 31 03 039 2022 00274 00 Accionante: SEBASTIAN ESCOBAR FLOREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001793821	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 11001 31 03 039 2022 00274 00 Accionante: SEBASTIAN ESCOBAR FLOREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001802401	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 180013121001-2022-00226- 00 Accionante: DANIELA ALEJANDRA ASCENCIO QUINTERO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001803491	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 08001-31-03-003-2022- 00065-00 Accionante: CARMEN CECILIA BERMUDEZ PEÑALOZA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014790603	URGENTE - Remisión Admisión de Tutela

		Referencia: Rad No. 41001310900120220007500 Accionante: CARLOS ANDRES MELO DOMINGUEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014795883	Remisión por competencia Fallo de Tutela Referencia: A.T. Rad. No. 73001-31-05- 005-2022-00194-00 Accionante: JHON ALEXANDER CORDOBA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014798783	Remisión ? Oficio Solicitud de Pruebas Referencia: Rad No. 15001-33-33-014-2022- 00-232-00 Accionante: WILLIAM ALEJANDRO PINTO QUINTERO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014839373	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 54 ? 518 ? 33 ? 33 ? 001 ? 2022 ? 00126 ? 00 Accionante: LUIS EDUARDO PORTILLA FLOREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001810971	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 54751873373370017202270 0126700 Accionante: LUIS EDUARDO PORTILLA FLOREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014853373	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 76001310301420220022200 Accionante: SERGIO GIRALDO HERRERA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001815121	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 76001310301420220022200 Accionante: SERGIO GIRALDO HERRERA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001824541	Respuesta Vinculación Referencia: Rad 2022- 00103-00 Accionante: CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116014972053	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 760013105-005-202200355- 00 Accionante: JHON ARIAS GUTIERREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001826711	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 76001310301420220022200 Accionante: JHON ARIAS GUTIERREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015049263	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 76001-31-03-002-2022- 00228-00 Accionante: BRAYAN ALEXIS GOMEZ SANCHEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001834291	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 76001-31-03-002-2022- 00228-00 Accionante: BRAYAN ALEXIS GOMEZ SANCHEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001834951	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 11001334204620220040300 Accionante: MARTHA LUCIA CORTES MOLINA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001835631	Remisión Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 680013103006 2022 ? 00233 ? 00 Accionante: VICTOR PEÑA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001836021	Respuesta Admisión de

		Tutela Referencia: Rad No. 680013103006 2022 ? 00233 ? 00 Accionante: VICTOR PEÑA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001843781	Remisión Admisión de Tutela Radicado: 2022-00208 Accionante: CAROLINA PEREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001844291	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 2022-00208 Accionante: CAROLINA PEREZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015261113	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 18001312100120220002190 0 Accionante: ANDRES LEONARDO SANCHEZ RUIZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001856521	Remisión Admisión de Tutela Radicado: 2022-000075-00 Accionante: FLORAIDA ARCE SALDAÑA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001857101	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 2022-000075-00 Accionante: FLORAIDA ARCE SALDAÑA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015290983	Remisión ? Oficio Acción de Tutela Referencia: Rad No. 11001333603520220024000 Accionante: MERLY ZULAY MORALES PARALES
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015328453	URGENTE - Remisión Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 2022-157 Accionante: NEILA ESTELLA MORENO MONTEJO en representación de su menor hija AISHA ALEJANDRA ORTEGA MORENO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001864411	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 2022-157 Accionante: NEILA ESTELLA MORENO MONTEJO en representación de su menor hija AISHA ALEJANDRA ORTEGA MORENO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015352023	Remisión ? Acción de Tutela Referencia: Rad No. 004-2022-00202-00 Accionante: NESTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001868681	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 004-2022-00202-00 Accionante: NESTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015369423	Remisión Fallo de Tutela ? Derecho de Petición Referencia: Rad No. 2022-103 Accionante: CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001869911	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 2022-103 Accionante: CARLOS ALBERTO MALDONADO ORTEGA
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015509433	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 2022-0239 Accionante: OSCAR ALEJANDRO VELASQUEZ

		RODRIGUEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001885561	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 2022-0239 Accionante: OSCAR ALEJANDRO VELASQUEZ RODRIGUEZ
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015515383	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 76001 3103 008 2022 00198 Accionante: JEISON ANCISAR CAICEDO BELLO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015517923	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 76001 3103 008 2022 00198 Accionante: JEISON ANCISAR CAICEDO BELLO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001886581	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 76001 3103 008 2022 00198 Accionante: JEISON ANCISAR CAICEDO BELLO
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015538073	Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 52-001-31-07-002-2022-00126-00 Accionante: SANTIAGO MATIZ GONZALEZ mediante su apoderado SILVIO HERNANDO MARTINEZ AGUIRRE
OBLIGACIÓN No. 1	2022116001888731	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: Rad No. 52-001-31-07-002-2022-00126-00 Accionante: SANTIAGO MATIZ GONZALEZ mediante su apoderado SILVIO HERNANDO MARTINEZ AGUIRRE
OBLIGACIÓN No. 1	2022116015619643	Remisión ? Fallo de Tutela Referencia: Rad 11001 33 42 054 2022 000322 00 Accionante: JONATHAN ANDRES DIAZ BUSTOS
	2022116001896421	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 11001 33 42 054 2022 000322 00 Accionante: JONATHAN ANDRES DIAZ BUSTOS
	2022116015639213	Remisión ? Proceso Ordinario Laboral Referencia: Rad No. 2017-00195 Accionante: LUISA FERNANDO PULIDO BUITRAGO
	2022116001898461	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 2017-00195 Accionante: LUISA FERNANDO PULIDO BUITRAGO
	2022116001899171	URGENTE - Remisión ? Admisión de Tutela Referencia: Rad 76001 3103 008 2022 00198 Accionante: ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE (CRECER) representada legalmente por DORA LILIA LERMA DAZA
	2022116001899611	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: 2022 00111 Accionante: ASOCIACIÓN

			AFRODESCENDIENTE (CRECER) representada legalmente por DORA LILIA LERMA DAZA
		2022116001911031	Respuesta Oficio No. 2022115001586392 Accionante: HUGO DELGADO MUÑETONES
		2022116001918881	Respuesta Proposición N. 41 Senadores: CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE - CARLOS ALEJANDRO CHACÓN
		2022116001918141	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 520013104002-2022-00372-00 Accionante: JUAN CAMILO VELASQUEZ IBARRA
		2022116001924391	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Referencia: 11001310301120220028600 Accionante: CESAR AUGUSTO GONZALEZ PRIETO
		2022116001919411	Respuesta Proyecto Legislativo 012 de 2022. Senadores: CARLOS ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en, **Bogotá, septiembre 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. CIELO ANDREA ORTIZ VEGA
CC. 1.023.937.270